

**Expediente N.º LICIT/99/156/2020/0128**

**Memoria para la Contratación del servicio de diseño y elaboración de píldoras de sensibilización y de un curso de formación para los empleados de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.**

**Majadahonda a 04 de septiembre de 2020**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación del servicio de diseño y elaboración de píldoras de sensibilización y de un curso de formación para los empleados de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61.

80400000-8 Servicios de enseñanza para adultos y otros servicios de enseñanza .

### **DURACIÓN:**

18 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

34.990,00 euros.

#### **Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

34.990,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

0,00 euros.

#### **Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

No.

### **PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

FREMAP requiere la contratación del servicio de diseño y elaboración de píldoras de sensibilización y de un curso de formación para los empleados de FREMAP, a través del cual formar a su personal en diversas materias de cumplimiento normativo, con objeto de conseguir una mayor seguridad jurídica en el desempeño de sus funciones, y de implementar su Cultura de Cumplimiento.

En este sentido, según establece la propia Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, una de las funciones del órgano de cumplimiento (en FREMAP, el Comité de Cumplimiento Normativo), es la formación constante propia así como de los empleados de la entidad para las que ejercen la función de cumplimiento, llegando incluso a aconsejarse, en su apartado 5.3, el recurrir a profesionales externos para llevar a cabo esta labor formativa.

Por su parte, la UNE 19601, sobre Sistemas de Gestión de Compliance Penal –norma estándar nacional en la materia-, establece en su apartado 7.3, lo siguiente:

*“La organización debe fomentar que los miembros de la organización se conciencien y se formen adecuada, eficaz y proporcionalmente respecto de los riesgos penales, con la finalidad de evitarlos, detectarlos o saberlos gestionar conforme al sistema de gestión de compliance penal. Asimismo, la organización debe proporcionar formación a su personal en las siguientes materias...”* (estableciendo un elenco de materias que van desde las políticas de compliance penal, los riesgos penales, evitación de materialización, implicaciones de no conformidades, y el cómo reportar dudas y denuncias al órgano de compliance penal).

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

En este expediente no procede la división en lotes, siendo objeto de contratación el diseño y elaboración de un plan formativo, permitiendo con un lote único la mejora en la gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de costes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **04 de septiembre de 2020.**

Fdo.: **Mónica Cutilla Díaz**  
Cargo: Director área peticionaria

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **Beatriz Córcoles Martínez**  
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **César Gonzalez Roldan**  
Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

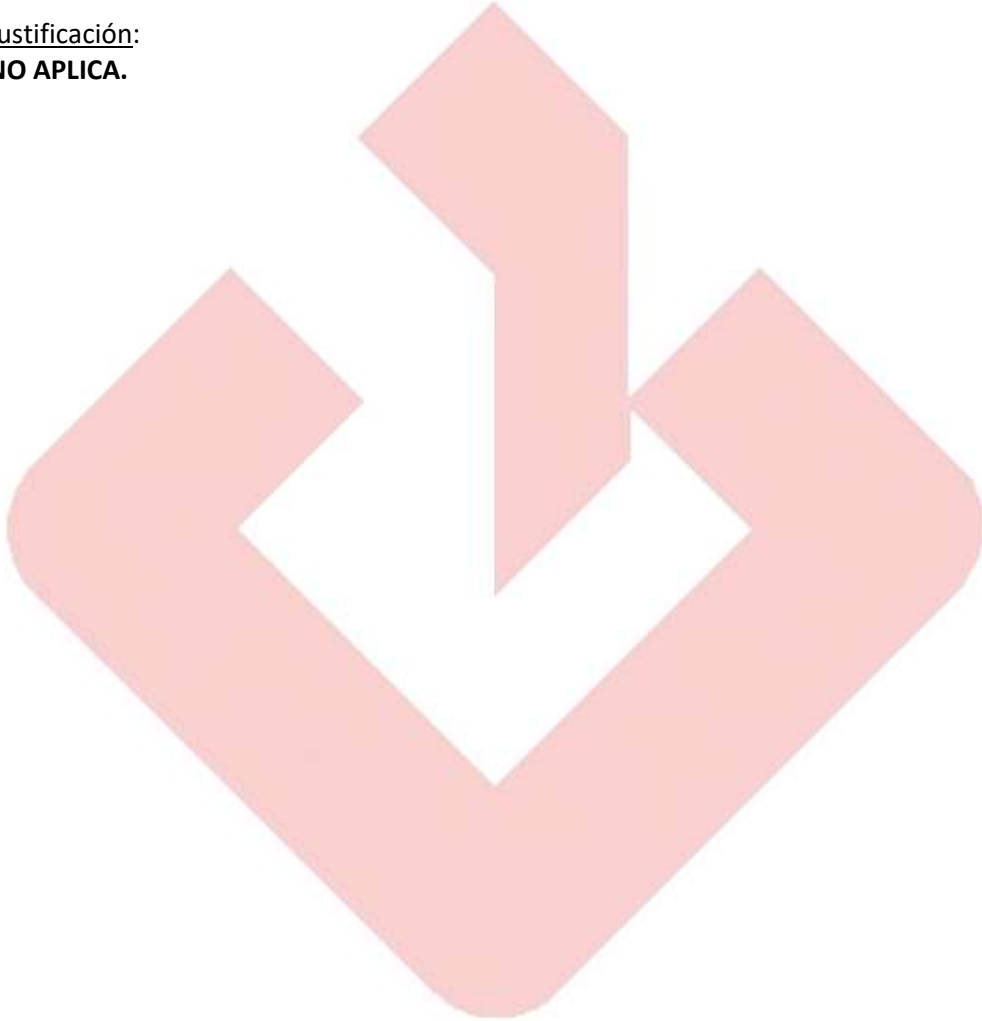
NO APLICA

**CLASIFICACIÓN:**

No

Justificación:

**NO APLICA.**



## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p><b>1. Oferta Económica.</b> Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: <math>40 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math></p> <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Se cumplimentarán las casillas relativas a los precios unitarios ofertados, que no podrán ser superiores al precio máximo establecido.</li> <li>2.-El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>3.-El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>4.-En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio".</li> <li>5.- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al importe duración inicial, este importe es el resultado de la suma de todos los precios unitarios de la oferta presentada por el consumo estimado de cada una de los conceptos.</li> <li>6. Deberá adjuntarse el Excel.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo.</li> <li>2.- Cuando no se presente el modelo de oferta económica facilitado por FREMAP.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	40

<p><b>2. Evaluación final del curso</b> Se valora con 20 puntos que la evaluación final se haga a través de recursos como pasapalabra, memory o 50x15. Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: 20* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: Indicar un 1 en caso de que la evaluación se haga por alguna de las técnicas referidas, en caso contrario, indicar un 0.</p>	20
<p><b>5.1 Técnica Handwriting con herramienta videoscribe - Inclusión de zoom</b> Se valora con 10 puntos que la técnica de handwriting incluya un zoom que refleje en una sola imagen la información presentada al final del video. Este zoom debe permitir visualizar el resultado final y reforzar la información e la píldora.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: 10* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: Indicar un 1 en caso de que la técnica handwriting incluya un zoom al final, en caso contrario, indicar un 0.</p>	10
<p><b>4. Visualización del tiempo de duración en las píldoras de sensibilización.</b> Se valora con 10 puntos que se visualice el tiempo de duración de las píldoras de sensibilización, conociendo así el usuario el tiempo completo y lo que le resta para finalizar cada píldora de sensibilización.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: 10* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: Indicar un 1 en caso de que se visualice el tiempo, en caso contrario, indicar un 0.</p>	10
<p><b>3. Técnica video con personajes animados 3D</b> Se valora con 10 puntos que la técnica de video con personajes animados empleada en las píldoras de sensibilización sea 3D. Se valora de acuerdo a la</p>	10

<p>siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: 10* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: Indicar un 1 en caso de que la técnica de video con personajes animados sea en 3D, en caso contrario, indicar un 0.</p> <p>Nota importante: deberá adjuntar en este criterio el Anexo Requisitos Técnicos debidamente cumplimentado.</p>	
<p><b>5.2 Técnica Handwriting con herramienta videoscribe – zoom con infografía + descarga en pdf</b></p> <p>En caso de que se ofrezca la técnica handwriting con zoom al final – criterio 5.1- se valora adicionalmente con 5 puntos, que el zoom final sea una infografía y que permita su descarga en pdf.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: 5* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: Indicar un 1 en caso de que el zoom final sea una infografía y permita la descarga en pdf, en caso contrario, indicar un 0.</p> <p>Importante: este criterio va directamente relacionado con el criterio 5.1, por lo que si no se oferta el zoom en la técnica handwriting en este criterio deberá indicarse 0.</p>	5
<p><b>6. Calidad de video Full HD</b></p> <p>Se establece como requisito mínimo que la calidad del video tanto de las píldoras de sensibilización como del curso sea estándar, valorándose con 5 puntos que la calidad sea 1080 -Full HD-.</p> <p>Se valora de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: 5* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Nota: Indicar un 1 en caso de que la calidad se 1080 Full HD, en caso contrario, indicar un 0.</p>	5

<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (0)</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b>	<b>PUNTOS (100)</b>

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública



## **ANEXO**

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

